

Observaciones revisión

Evidencias FURAG 2025

1. Política de Planeación Institucional.

Se evidencia Decreto por medio del cual se adoptó el modelo Integrado de planeación y Gestión

Se sugiere incluir decreto de creación de la entidad, manual de funciones, caracterización de la cadena de valor de la entidad.

Falta agregar estructura funcional, misión, visión y objetivos de calidad

Se sugiere anexar política de Administración de riesgo.

Se recomienda incluir Manual o Estrategia de Rendición de cuentas aprobado y enlace de publicación

Faltan las ACTAS DE COMITÉ DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL con los respectivos listados de asistencia que se tengan del año 2025.

Anexar Fichas de indicadores y sus respectivos seguimientos y los respectivos diagnósticos que se tengan de MIPG.

The screenshot displays the 'FormulariosDígen...' application interface. The top menu bar includes options like 'Archivo', 'Inicio', 'Comentarios', 'Ver', 'Formulario', 'Proteger', 'Fórmula', 'Compartir', 'Ayuda', 'Completar y firmar', and 'Asistente de IA'. Below the menu is a toolbar with icons for 'Mano', 'Selección', 'Lista de firmas', 'Administrar firmas', 'Atestados y herramientas', 'Aplicar todos los filtros', 'Agregar texto', 'Campo combi', 'Todo predefinido', and 'Cerrar'. The main content area shows a form titled 'Planeación Institucional' with the following questions:

5. En el direccionamiento estratégico, la entidad:

Selección múltiple Código: PLA200

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO: definición de la ruta estratégica que guía la gestión de la entidad, con miras a

- ☐ Contó con un normograma actualizado (leyes, decretos, sentencias, acuerdos, circulares, entre otros, que delimitan y regulan sus actuaciones)
- ☐ Identificó las características de sus grupos de valor y grupos de interés
- ☐ Contó con un diagnóstico de sus capacidades organizacionales y factores externos que inciden en su gestión
- ☐ Contó con una visión institucional definida (cómo quiere ser reconocida en el mediano y largo plazo)
- ☐ Contó con un portafolio, listado, matriz u otro documento que identifica los productos y servicios que presta
- ☐ Definió los lineamientos para la gestión del riesgo (Política Institucional para la Administración del Riesgo)
- ☐ Contó con un modelo de operación por procesos actualizado
- ☐ Ninguno de los anteriores

6. En cuanto a la caracterización de sus grupos de valor, la entidad:

Selección múltiple Código: PLA201

The bottom of the screen shows a Windows taskbar with various application icons and system information, including the date 1/04/2025.

2. Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

Se sugiere anexar acta de Comité con los respectivos seguimientos, estrategia de participación ciudadana documentada y publicada

En el formulario correspondiente a la Política Publica de Participación Ciudadana falta por anexar respuestas que se tienen de lo avanzado en la alcaldía frente al tema de participación ciudadana.

FormularioDiligen...
https://www.santarosadecabal-risaralda.gov.co/

Política: Participación Ciudadana

289. En el marco de la planeación anual para la vigencia evaluada, la entidad formuló las estrategias para el fortalecimiento de la relación con la ciudadanía y grupos de valor, incluyendo:

Selección múltiple Código: PCi200

Grupos de valor: personas naturales (ciudadanos) o jurídicas (organizaciones públicas o privadas) a quienes van

- ☐ Acciones para la participación ciudadana en cada fase del ciclo de la gestión pública
- ☐ Acciones para la rendición de cuentas
- ☒ Acciones para promover y facilitar el control social

Evidencia:
Las evidencias son las actas y las fotografías de las visitas y acompañamientos realizados y se encuentran en el siguiente enlace https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1_xF46ZYNI1AFzdpB5e9v8h8gGFQncO_EA

☐ La entidad no formuló las estrategias para el fortalecimiento de la relación con la ciudadanía y grupos de valor

290. Durante la vigencia evaluada, ¿en cuál de los siguientes espacios la entidad implementó

FormularioDiligen...
https://www.santarosadecabal-risaralda.gov.co/

Política: Participación Ciudadana

290. Durante la vigencia evaluada, ¿en cuál de los siguientes espacios la entidad implementó actividades con la participación de los grupos de valor?:

Selección múltiple Código: PCi201

- ☐ Diagnóstico participativo
- ☐ Formulación participativa de políticas, planes, programas, proyectos y servicios
- ☐ Colaboración e innovación abierta
- ☐ Rendición de cuentas
- ☒ Mejora de trámites a través de ejercicios de participación ciudadana

Evidencia:
Las evidencias son las actas y las fotografías de las visitas y acompañamientos realizados y se encuentran en el siguiente enlace https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1_xF46ZYNI1AFzdpB5e9v8h8gGFQncO_EA

☐ La entidad no implementó actividades con la participación de los grupos de valor

291. Señale los grupos de valor que la entidad incluyó en las actividades de participación ciudadana implementadas durante la vigencia evaluada:

Selección múltiple Código: PCi202

- ☒ Academia
- ☒ Sector privado, gremios y empresas
- ☐ Otros

299. Seleccione los grupos de valor que participaron durante la vigencia evaluada en las acciones de diálogo presenciales y/o virtuales para la rendición de cuentas:

Selección múltiple Código: PCI212

- ☐ Academia
- ☐ Sector privado, gremios y empresas
- ☐ Pueblos y comunidades étnicas
- ☐ Población LGBTQ+
- ☐ Población con discapacidad
- ☐ Firmantes de paz
- ☐ Campesinos
- ☐ Grupos étnicos
- ☐ Veedurías ciudadanas y grupos de control social
- ☐ Organizaciones de la sociedad civil

En esta política se debe incluir informe de rendición de cuentas el cual debe estar publicado en la página web

300. Para identificar las acciones de mejora en la gestión institucional, derivadas de la implementación de las acciones de participación ciudadana, la entidad:

Selección múltiple Código: PCI213

- ☐ Verificó el cumplimiento de las acciones propuestas para la vigencia por cada fase del ciclo de gestión pública
- ☐ Evaluó cada espacio o actividad de participación ciudadana adelantada durante la vigencia
- ☒ Elaboró un informe general que incluye información sobre la evaluación de la estrategia de participación ciudadana implementada por la entidad durante la vigencia
- ☐ Identificó mejoras en procesos, procedimientos y actividades de gestión, derivadas del involucramiento de la ciudadanía y grupos de valor en la gestión
- ☐ Elaboró planes de mejoramiento institucional como resultado de ejercicios de participación ciudadana
- ☐ Divulgó a los ciudadanos, usuarios y grupos de interés, los planes de mejora y las acciones adelantadas
- ☐ Otra, ¿Cuál?:
- ☐ Ninguna de las anteriores

Evidencia:
 Respuesta derechos de petición solicitudes de espacios para la comunidad y se encuentran en el siguiente enlace
<https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1WNBvEVBGbljVEZHwW5u79Zd6iWzWcRrZ>

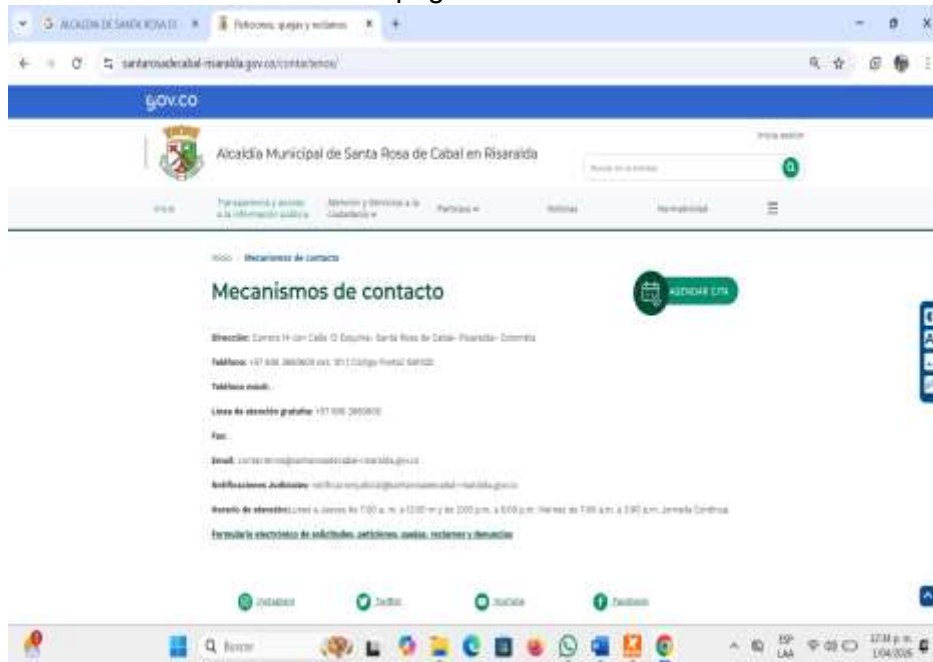
Se sugiere anexar en la carpeta del drive de la Política de Participación Ciudadana los decretos que existen oficialmente, frente a los espacios de Participación; ejemplo: mesa Municipal de Víctimas, mesa Municipal de Juventudes, Consejo municipal de paz, etc. Así mismo, las actas de reunión y listados de asistencia que demuestren que, los espacios de participación están activos en el municipio.

- Se recomienda agregar Informes de rendición de cuentas a la ciudadanía en la carpeta del drive.

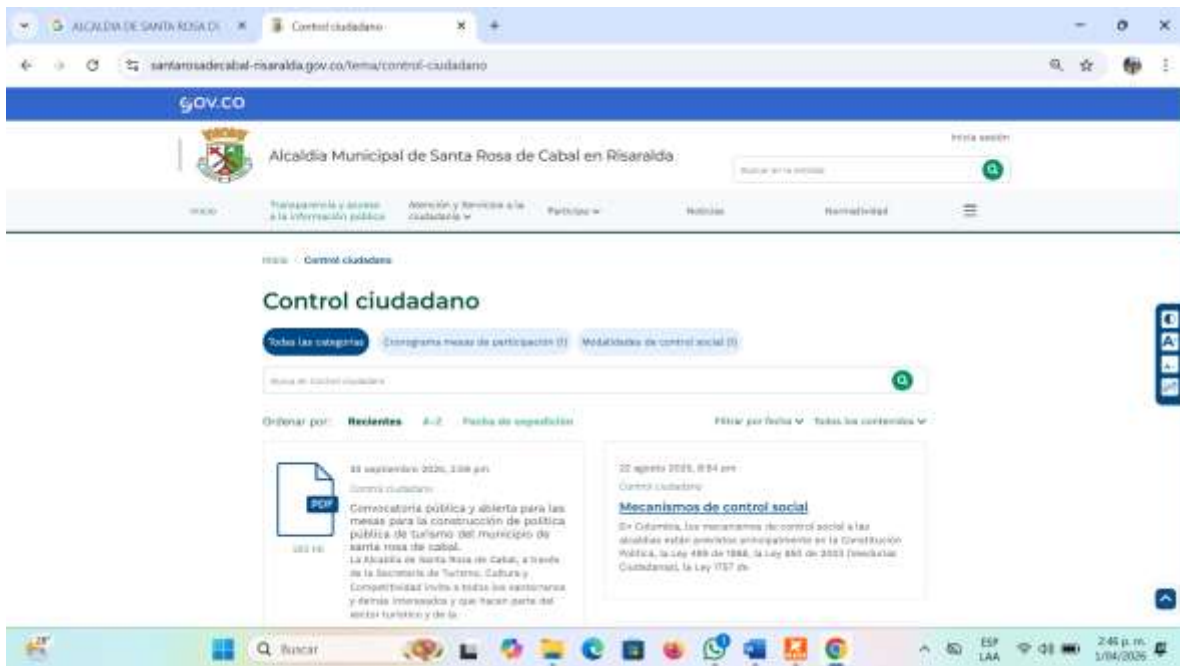
3. Política de Servicio al Ciudadano.

Se hace revisión de la carpeta de la Política de Atención al Ciudadano, encontrando lo siguiente:

- No se logra observar, en la carpeta el protocolo de atención al ciudadano y enlace de los medios de acceso a la página web de la entidad.



- Se sugiere anexar: informe de seguimiento a PQRS, políticas de atención al ciudadano documentadas y publicadas.
- Se recomienda anexar en la carpeta del drive formatos de PQRS preestablecidos desde el sistema de Gestión de Calidad y los respectivos seguimientos.



Anexar como evidencia la estrategia de Rendición de cuentas y listados de asistencia de la participación de la ciudadanía en la audiencia pública realizada en el año 2025

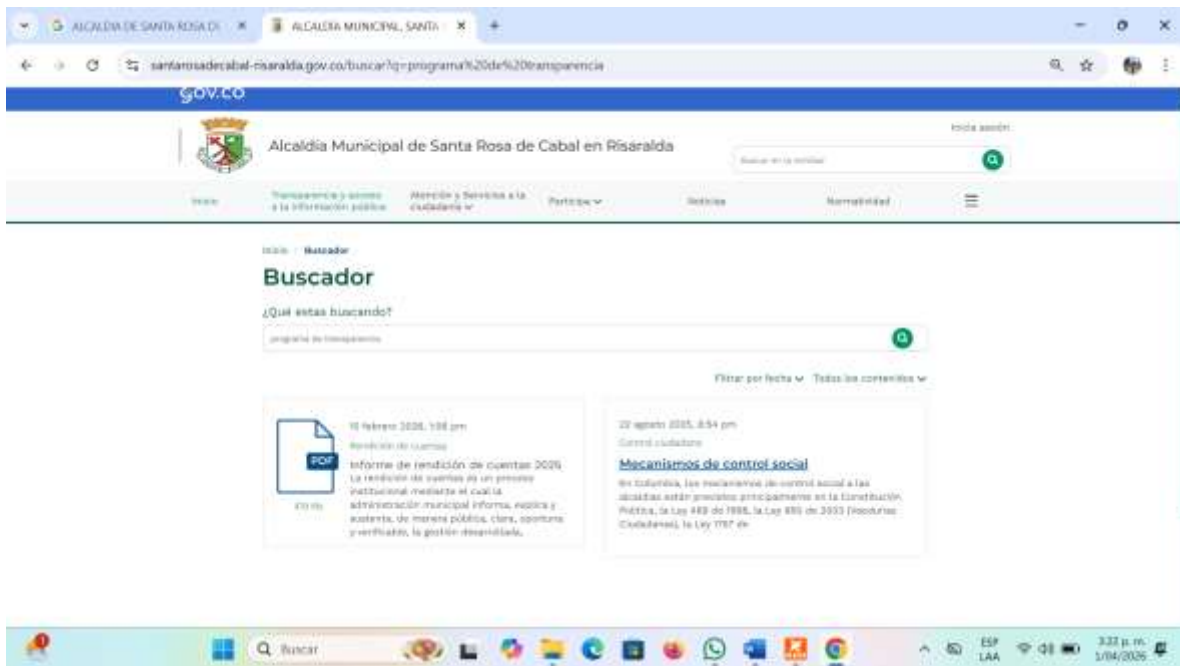
- Se recomienda agregar fotos de los tableros de publicación de información de interés a la ciudadanía, de los medios de atención al ciudadano, fotos donde este publicados los horarios de ingreso a la alcaldía...etc.
- Actas de reunión y listados de asistencia donde hayan quedado las evidencias del tratamiento realizado a las denuncias presentadas por la ciudadanía.
- Se sugiere también anexar registro fotográfico donde se evidencie el acceso al centro administrativo para personas con condición de discapacidad y si se tiene en la pagina web accesibilidad para personas no oyentes u otro tipo de discapacidad también anexar fotos.
- En la carpeta del drive de la Política Publica de Atención al Ciudadano aparece una carpeta "EVIDENCIAS FURAG 2025", la cual se encuentra vacía.

4. Política de Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción.

Anexar programa de transparencia adoptado, aprobado y publicado con sus respectivos seguimientos si los tienen.

Anexar actas de comités donde se hayan tramitado temas del PTEP de la vigencia 2025

Anexar pantallazos o enlace del botón Participa y del botón de transparencia que esta publicado en la página web.



<https://www.santarosadecabal-risaralda.gov.co/rendicion-de-cuentas-461344/informe-de-rendicion-de-cuentas-2025>

- Como no se ha publicado el PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA; sin embargo, se puede anexar como evidencia de que esta en proceso de publicación.
- En la carpeta del drive de la Política de Transparencia, se hace relación a un plan de acción de la Política de Transparencia, seria adecuado agregar el seguimiento realizado a ese plan de acción.
- Se recomienda agregar informe de resultados de la Matriz Ita: Índice de transparencia y su respectivo comunicado de socialización ante los servidores de la entidad.
- También se puede anexar informe de rendición de cuentas realizado en el 2025.

5. Política de Integridad.

- Revisando los documentos anexos a la Política de Integridad, se encuentra que no esta consolidado el CODIGO DE INTEGRIDAD DE LA ALCALDIA, por tanto, se busca en la pagina web y es encontrado en el siguiente enlace:

<https://www.santarosadecabal-risaralda.gov.co/buscar?q=CODIGO%20DE%20INTEGRIDAD>

- Se recomienda revisar, actualizar y socializar ante el grupo de valor de la entidad.
- Hace falta en la carpeta boletines, comunicados u otros medios de verificación donde aparezca la socialización del código de integridad ante los servidores públicos y funcionarios de la alcaldía.
- Hace falta anexar actas y listados de asistencia donde se detalle la temática tratada con relación al código de integridad

The screenshot shows the 'FormulariosDignos' application interface. The main content area displays a form titled '72. ¿Qué fuentes de información o instrumentos tuvo en cuenta la entidad para evaluar la política de integridad pública?'. Below the title, there are two sections, each with a 'Código: INT-001' label.

Section 1:

- Resultados de la medición del Índice de Desempeño Institucional en la política de integridad pública (FURAG) y otros mecanismos como encuesta sobre Ambiente y Desarrollo Institucional (EADI - EDDI), TIA (Procuraduría General de la Nación).
- Encuestas internas sobre la apropiación del Código de Integridad del Servicio Público Colombiano, el desarrollo de la cultura de integridad activa y la gestión de conflictos de intereses.
- Informe interno sobre gestión de riesgos, sanciones, de control interno, planeación, entre otros.
- Reporte de cumplimiento de la Ley 2013 de 2013 (Actualizado por la Integridad Política) y del Decreto 850 de 2013.
- Información consolidada sobre Pólizas, Quasos, Reclamos, Suggerencias, Denuncias (PQRSID).
- Otros informes o estudios (Evaluación de percepción del Desempeño Institucional del Departamento Nacional de Estadística - DANE, Investigaciones Internacionales - OCDE, Naciones Unidas, entre otros).
- Registro de los anteriores.

Section 2:

73. Para mejorar la apropiación de los valores del Código de Integridad del Servicio Público Colombiano durante la vigencia evaluada la entidad:

- Asociación en el proceso de inducción al nuevo ingreso, transparencia y lucha contra la corrupción después por Función Pública.
- Incluir capacitaciones sobre Integridad Pública en el Plan Institucional de Capacitación (PIC).
- Desarrollar actividades de difusión y sensibilización con sus servidores y contratistas.

Evidencia:

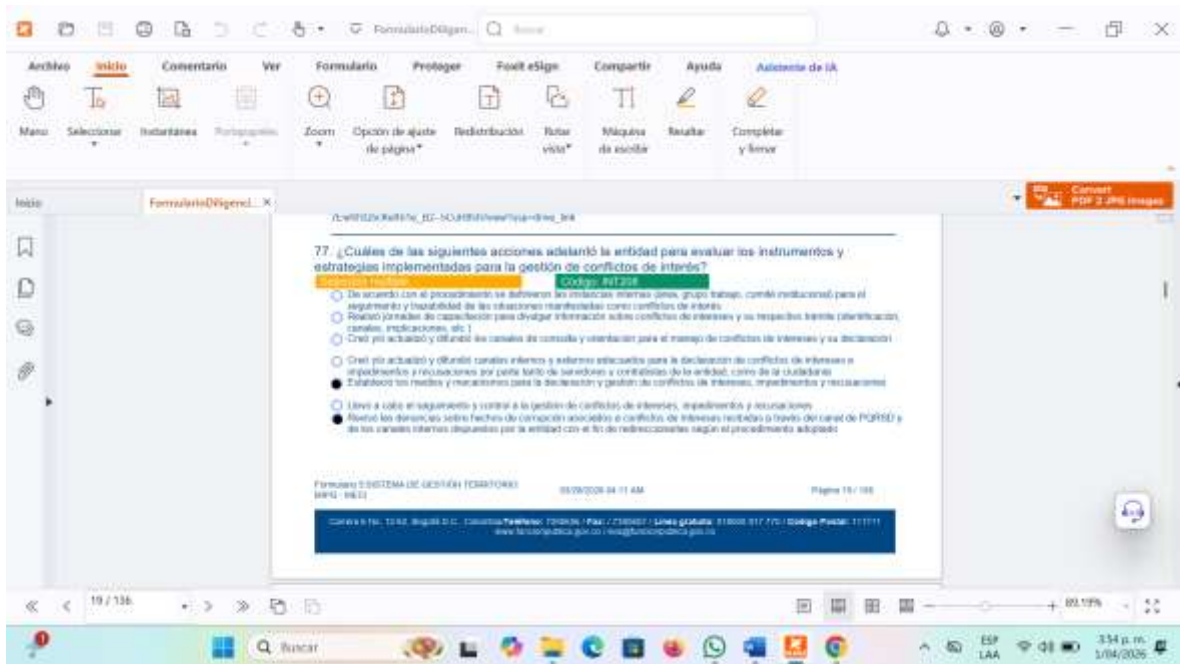
Revisión de la Integridad 2020: Sensibilización, divulgación y participación por dependencia en la apropiación de los valores del código de integridad en la entidad.

Enlaces:

Revisión de la Integridad 2020: https://drive.google.com/filed/1U03FyWAWK0yV8GF2-cbeR0PVC/view?usp=drive_link

Registro Fotográfico: https://drive.google.com/filed/1U03FyWAWK0yV8GF2-cbeR0PVC/view?usp=drive_link

- Informes del área de Talento Humano o informes de seguimiento y evaluación de la Oficina de Control Interno acerca de la declaración de bienes y rentas de talento humano. Etc.
- En la carpeta se evidencian unos certificados del FURAG del 2024, que no tienen relación con la información que se requiere compilar en la Política.



Se sugiere incorporar estas respuestas en la política de Integridad, teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 2013 de 2019.

<https://www1.funcionpublica.gov.co/web/sigep2/ley-2013>

Observaciones finales:

A las presentes recomendaciones, se anexa formulario FURAG 2025 con algunos aportes, que considero nos pueden ayudar a mejorar el puntaje, los cuales están resaltados en círculos de color negro.

Atentamente,

Marisol Peña Sánchez